

**Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 39/2016**

Martes 8 de noviembre de 2016

**SE MODIFICÓ POR COMPENSACIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS; Y EL MINISTERIO DE TURISMO EN \$11 MILLONES.**

En el día de la fecha fue publicada en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 1262/16 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 7 de noviembre, por medio de la cual se modificó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016.

La medida aprobó un aumento en el presupuesto vigente del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS, actuante en el ámbito del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, en \$11 millones para la realización de la Encuesta de Turismo Internacional 2016 y de la Encuesta de Ocupación Hotelera y Parahotelera de abril 2016 a marzo 2017. Este aumento se compensa con una reducción en el presupuesto vigente del MINISTERIO DE TURISMO.

La medida se dicta en virtud de las disposiciones establecidas en el Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156.